

# Acoso sexual callejero, espacio público y cartografía: Riberas del Bravo, Ciudad Juárez, México

Recibido: 2023-09-30

Aceptado: 2024-05-14

## Cómo citar este artículo:

Martínez Ochoa, H., Krstikj, A., Quintana Noriega, M. C., y Giorgi, E. (2024). Acoso sexual callejero, espacio público y cartografía: Riberas del Bravo, Ciudad Juárez, México. *Revista INVI*, 39(111), 1-26.

<https://doi.org/10.5354/0718-8358.2024.72172>

## Declaración de autoría

**Hugo Martínez Ochoa:** conceptualización, investigación, metodología, visualización, redacción de borrador original y revisión y edición.

**Aleksandra Krstikj:** curación de datos, análisis formal, administración del proyecto, recursos, validación.

**María Carolina Quintana Noriega:** curación de datos, análisis formal, software.

**Emanuele Giorgi:** adquisición de fondos, supervisión.

El presente trabajo fue financiado por el Tecnológico de Monterrey en una estancia posdoctoral adscrita al grupo Desarrollo Territorial Sostenible en la línea de investigación de equidad y justicia espacial. La presente se realizó durante el año 2023 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

## Hugo Martínez Ochoa

Tecnológico de Monterrey, Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño, Ciudad Juárez, México [hugo.martinez@tec.mx](mailto:hugo.martinez@tec.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-2069-405X>

## Aleksandra Krstikj

Tecnológico de Monterrey, Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño, Ciudad Juárez, México [sandra.krstikj@tec.mx](mailto:sandra.krstikj@tec.mx)

<https://orcid.org/0000-0001-7919-0545>

## María Carolina Quintana Noriega

Tecnológico de Monterrey, Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño, Ciudad Juárez, México [carolina.quintana@tec.mx](mailto:carolina.quintana@tec.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-3589-2104>

## Emanuele Giorgi

Tecnológico de Monterrey, Escuela de Arquitectura, Arte y Diseño, Ciudad Juárez, México [egiorgi@tec.mx](mailto:egiorgi@tec.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-3910-2261>



## Acoso sexual callejero, espacio público y cartografía: Riberas del Bravo, Ciudad Juárez, México

**Palabras clave:** acoso sexual callejero, espacio público, patrones cartográficos, Ciudad Juárez (México).

### Resumen

El presente trabajo explora el acoso sexual callejero en el espacio público en el caso Riberas del Bravo, Ciudad Juárez, México. Esta es una de las zonas con mayor incidencia de violencia sexual en el Estado y guarda relación con una alta incidencia a nivel nacional. En relación con la metodología, se trabajó con siete mujeres que viven en la zona y se desplazan solitarias a distintos lugares de trabajo, escuela y recreación. Se utilizaron densidades de núcleo como herramienta cartográfica para identificar los espacios representados por las participantes como peligrosos y de incidencia de acoso sexual callejero, así como de equipamiento existente. A partir de ello y de categorías teóricas construidas por la sociología urbana, los estudios de género y la perspectiva territorial, se encontró que, en espacios cercanos a su vivienda, baldíos semi-amurallados y tiendas de conveniencia es donde el acoso cuenta con la mayor incidencia –abarcando desde comentarios sexuales hasta persecución–, siendo realizado en grupos de dos o más hombres. La frecuencia va desde un seguido y un muy seguido, siendo los fines de semana por la noche los momentos de mayor incidencia. En estos casos la reacción principal es caminar de prisa y evitar la confrontación. Por lo tanto, el acoso reconfigura la interacción espacial pública de las mujeres y genera una segregación en escalas de diferenciación de uso espacial.



## Street Sexual Harassment, Public Space, and Cartography: Riberas del Bravo, Ciudad Juárez, Mexico

### Abstract

The present study explores street sexual harassment in the Riberas del Bravo case, Ciudad Juárez, Mexico. Riberas del Bravo is one of the areas with the highest incidence of sexual violence in the Chihuahua State. We worked with seven women who live in the area and travel alone to different places of work, school and recreation. Core densities were used as a cartographic tool to identify the spaces represented by the participants as dangerous and of incidence of sexual street harassment, as well as existing equipment. Based on this, and the construction of theoretical categories of urban sociology, gender studies and territorial perspective, we found that spaces close to the home, semi-walled vacant lots, and convenience stores have the highest incidence of events such as sexual comments and persecution. The frequency ranges from often to very often, with Thursdays and weekends at night being times of higher incidence. The main reaction of the victims is to walk quickly and avoid confrontation. Therefore, harassment reconfigures women's public spatial interaction and generates segregation in scales of differentiation of spatial use.

**Keywords:** Cartographic patterns, public space, street sexual harassment, Ciudad Juárez (Mexico).

## Introducción

El crecimiento presentado en las ciudades en México ha sido caracterizado por ser extensivo, desordenado y desmesurado, lo cual ha tenido en consecuencia problemas e incertidumbres relacionadas de forma directa con la disminución en la calidad de vida de sus habitantes. Entre las condiciones alarmantes hay económicas, políticas, sociales, culturales y de seguridad; mismas que, al crecer exponencialmente, generan un mayor costo de servicios y equipamientos, rezago de calidad en espacios de recreación e incluso dificultades en materia de vigilancia y seguridad (Jusidman *et al.*, 2016). Es adecuado referir que equipamiento urbano no solo refiere al conjunto de edificios, espacios de uso público y otras intervenciones, sino que también, a todo aquello que cumple la función de proveer los servicios esenciales para el fortalecimiento de la vida colectiva (Franco Calderón y Zabala Corredor, 2012). No obstante, en el caso particular de la seguridad, las ciudades de México presentan un problema agravante en la categoría de violencia sexual, la que tiene una reproducción de hasta 15.3% en mujeres de 18 años y más, siendo el acoso sexual la principal violencia ejercida en espacios públicos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2023).

Lo anterior implica saberes en materia de percepción de inseguridad, construcción de miedos e incluso de imaginación de escenarios de peligro (Ramón González, 2018). El INEGI (2023) da cuenta que para el 64.2% de la población de 18 años y más, se considera inseguro vivir en la ciudad, específicamente en espacios concretos, de los cuales destacan: 74.3% en cajeros automáticos en la vía pública; 67.1% en transporte público; 58.9% en el banco; 57% en calles que habitualmente usa y 51.2% en la carretera. Es relevante identificar que, de cinco lugares señalados, cuatro son en el espacio público. No obstante, la violencia no se vive de forma homogénea, ya que el espacio es una referencia identitaria que construye a los sujetos en relación con lo cultural, social, político, económico, y el género, entre otros, conformándose en ellos la trama social de ubicación, movilidad e incluso las prácticas ligadas al mismo. Quienes son percibidos con mayores vulnerabilidades (los despojados de poder, aquellos pertenecientes a géneros vulnerados, las clases sociales marginales, entre otros) “cuentan con mayores posibilidades de ser víctimas de violencia” (Soto Villagrán, 2003, p. 88).

En el presente trabajo se pone especial énfasis en la problemática del acoso sexual callejero en espacio público. Esto, en uno de los entornos de mayor incidencia de violencia sexual, feminicidio y desaparición de mujeres: Ciudad Juárez, Chihuahua (México) mismo que es la zona habitacional Fraccionamiento Riberas del Bravo (Bueno Carbajal, 2021; Red Mesa de Mujeres, 2023).

El objetivo es conocer las escalas de diferenciación geográfica-temporal de las mujeres que son acosadas y cómo se configura el uso del espacio público, tanto en horarios, traslados, estancia, exclusión, entre otros, esto en su uso espacial próximo a la vivienda, ya que las escalas referidas permiten conocer cómo se definen las mujeres en relación con el espacio público y a partir de ello, el contexto de realidad de uso del espacio (Valenzuela, 2006). Para lograr el objetivo, es necesario referir que se contempla en las categorías de análisis al género (Lagarde, 1997; Scott, 2008), la interseccionalidad (Anthias, 2020; Crenshaw, 1989, 1991;

Jiménez Rodrigo, 2022), espacio público (Borja y Muxi, 2003; Bowman, 1993; Lefebvre, 1994; Ramírez Kuri, 2015) y acoso sexual callejero percibido (Gaytan Sánchez, 2007), por medio de dos perspectivas teóricas, por una parte, la sociología urbana con perspectiva de género y los estudios feministas. A partir de lo expuesto surgen los siguientes cuestionamientos que guían el presente documento ¿Cuál es la experiencia de habitar el espacio público para las mujeres que son acosadas? y ¿Cuáles son las escalas de diferenciación de espacio geográfico que establecen las mujeres que experimentan acoso sexual callejero?

En materia metodológica, la presente es de corte cualitativa, por medio del cálculo de densidades de núcleo como herramienta cartográfica. Los aportes del documento dan cuenta de la configuración del uso del espacio público con relación a las mujeres y a su entorno directo de vivienda y los espacios de uso cotidiano. Además, busca incidir en los objetivos del desarrollo sostenible 2030, en materia de la reducción de desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles e igualdad de género. Ya que hacer visible las violencias en el espacio público permite dar pautas para la planeación urbana con perspectiva de género y transversalidad.

## **Caso Riberas del Bravo: estructura, espacio público y violencia sexual**

En lo particular, el INEGI (2021) a través de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, da cuenta que el género con mayor incidencia en materia de violencia es el femenino, que en un 70.1% ha sufrido violencia en por lo menos una ocasión en el país. A nivel Estatal, Chihuahua cuenta con la incidencia del 71% (por encima de la media nacional) en la población de 15 años y más. Lo descrito tiene una relación con la percepción de sentirse inseguras en su ciudad hasta en un 62.1% de la población encuestada (INEGI, 2023). Un dato por destacar es que el Estado de Chihuahua, se encuentra por encima de la media nacional, siendo Ciudad Juárez el epicentro de dicha incidencia. Para Ciudad Juárez, la percepción de inseguridad se encuentra en 72.1%. Además 83.9% se siente insegura en el transporte público, 56.8% al caminar de noche en alrededores de su vivienda y 98.5% identifica la violencia con alguna ausencia en equipamiento urbano, siendo la falta de alumbrado público la principal demanda hasta en 69.8%. Junto a ello, se estima que una de las violencias más reproducidas es el acoso sexual con una incidencia del 13.33%, siendo el piropo y otras expresiones verbales las principales formas de reproducción.

En el caso de Ciudad Juárez existen cinco principales zonas habitacionales de reproducción: Riberas del Bravo, Parajes de Oriente, Parajes de San Isidro, Parajes del Sur y Urbivilla del Cedro (Finca Bonita), todas ellas pertenecientes al sur oriente. Cabe destacar que Riberas del Bravo cuenta con la mayor incidencia de violencia de género contra mujeres en los últimos doce meses (Red Mesa de Mujeres, 2023). Las referidas si bien no cuentan con un mapeo geográfico de acoso sexual, sí cuentan con registros en materia de desaparición forzada, homicidio de mujeres y feminicidios (Bueno Carbajal, 2021).

De acuerdo con el “Registro nacional de personas desaparecidas y no localizadas” (2023), Ciudad Juárez ocupa el primer lugar con personas desaparecidas del Estado de Chihuahua, con un total de 5,560 personas, de las cuales 2,064 son mujeres. Del total de personas desaparecidas, 90.58% han sido localizadas con vida y 9.42% aún no localizadas. Es relevante indicar que la ciudad cuenta con 966 colonias registradas, donde Riberas del Bravo ocupa el quinto lugar de todas las zonas habitacionales con mayor número de carpetas de investigación abiertas por desaparición de personas. Además, “es la colonia con el mayor número de casos de violación durante el periodo enero-agosto del año en curso, con doce carpetas de investigación abiertas” (Red Mesa de Mujeres, 2023, p. 1). No obstante, en materia de asesinato de mujeres (homicidio femenino y feminicidio) es la cuarta zona habitacional más letal para las mujeres con 36 casos en lo que va del año. Los rangos de edades de las víctimas oscilan entre los 13 a 18 años hasta en un 66.12%. Por tanto, desde las niñas hasta las adultas en etapa temprana, son las principales víctimas mortales (Observatorio Ciudadano Especializado en Género, 2023 en Red Mesa de Mujeres, 2023).

Para Ravelo Blancas (2011) el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez tiene entre sus características la violencia sexual que es generada por la cultura patriarcal, la misoginia, discriminación de género, el sometimiento y la dominación masculina. En este sentido, Martínez Ochoa y Salazar Gutiérrez (2022) señalan que una de las estrategias que se usan en la cotidianidad para evitar ser víctimas de este tipo de violencias es el acompañamiento, habitar los espacios en horarios fijos, trasladarse de manera anónima e incluso negociar ciertas violencias como el acoso sexual al habitar el espacio público.

Por lo señalado, queda claro que la violencia que se reproduce en el escenario denominado Riberas del Bravo es latente y va desde violencias sexuales iniciales (como lo es el acoso sexual) hasta el homicidio femenino y feminicidio.

## **ESPACIO PÚBLICO, SEGMENTARIDAD Y GÉNERO**

El posicionamiento teórico del trabajo cuenta con las categorías de género, interseccionalidad y acoso sexual callejero percibido (Anthias, 2020; Bowman, 1993; Crenshaw, 1989, 1991; Gaytan Sánchez, 2007; Jiménez Rodrigo, 2022; Lagarde, 1997; Scott, 2008). Desde la perspectiva de los estudios feministas y en materia de sociología urbana, estructuralismo y constructivismo, se retoma al espacio público, donde se trabaja el saber, poder, subjetividad, segmentaridad, territorialización-desterritorialización-reterritorialización (Borja y Muxi, 2003; Deleuze y Guattari, 2002; Lefebvre, 1994; Ramírez Kuri, 2015; Ramón González, 2018).

Pensar al género remite a su conexión gramática, donde, es una forma de clasificar fenómenos con un sistema convencional de distinciones con rasgos inherentes al mismo, ello, permite unir o separar grupos (Scott, 2008). No obstante, desde los estudios feministas pensar al género tiene una relación con insistir en la cualidad de la distinción basada en el sexo y construida socialmente en contra de lo no masculino, es decir, que todo aquello distinto en materia de diferencia sexual tuviera en consecuencia la normativa de jerarquizarse por debajo de lo masculino. Para Scott, la categoría género significa “conocimiento de la diferencia sexual”

(Scott, 2008, p. 20). Por conocimiento desde la lógica foucaultiana, donde la comprensión que producen las sociedades sobre las relaciones humanas está influenciada por la cultura, la política, el poder y el Estado. Es ese conocimiento complejo de uso y significado que constituye el recurso para la relación de diferencia y con ello el ejercicio de poder, dominación y subordinación. El conocimiento permite ordenar al mundo y organizar socialmente la diferencia sexual, donde las estructuras sociales están constituidas por la jerarquía masculina sobre la femenina (Scott, 2008).

A ello, Lagarde (1997) plantea que el género desde su instauración hasta su aplicación práctica en el ámbito social tiene al patriarcado como propietario de la instalación de dominación y ejercicio de violencia. Por lo tanto, es la resultante de establecer la asignación de “actividades, funciones, relaciones y poderes específicos” (Lagarde, 1997, p. 50). En otro orden de ideas, son los propietarios de sí y otros, donde estratifican, segregan, ejercen disciplinamiento, difunden y legitiman su supremacía a partir de distintas condiciones de dominio, entre ellas: depósito de las mujeres en espacios privados (hogar), actividades de servidumbre, inequidad salarial, obligación social de ser madres y limitación de uso espacial; a ello, la autora lo llama *los cautiverios*, espacios tanto físicos como simbólicos de privación de libertades en distintos escenarios. Entre las condiciones de soporte se encuentra: Estado, Iglesia, política y economía. En conjunto actúan para introyectar el ejercicio de violencia cotidiana y normalizar la diferencia sexual.

Asimismo, el ejercicio de violencia se reproduce de forma distinta en las mujeres, como refiere Crenshaw (1991) no todas las mujeres sufren de forma homogénea, por el contrario, condiciones de vulnerabilidad, tal como: afrodescendiente, economía precarizada, migrante no regularizado, latina, entre otras; son condiciones interseccionales que generan un mayor riesgo. Para Jiménez Rodrigo (2022) el análisis interseccional permite articular al género con otras categorías de división social, y con ello tener una comprensión más puntual sobre la reproducción. Según Anthias (2020) la raza, etnia, clase social, edad, discapacidad y la sexualidad, son algunas de las principales categorías de división social que, en conjunto con el género, intensifican la reproducción de la violencia contra las mujeres.

Lo referido da cuenta de una condición estructural de ejercicio de violencia mediante la interacción de los masculinos-patriarcales y las mujeres interseccionales. A esto Ramírez Kuri (2015) explica que un lugar constitutivo de encuentro, comunicación, interacción y relación es el espacio público. A ello es posible identificar al Fraccionamiento Riberas del Bravo en una de las zonas más peligrosas para habitar en la corporalidad femenina, además, es uno de los estratos con mayor índice de pobreza en Ciudad Juárez y con austeridad en equipamiento urbano (Bueno Carbajal, 2021). Según Ramírez Kuri (2015) el espacio público se ha identificado desde la época renacentista del siglo XV como un espacio abierto, manifiesto, igualitario, no obstante, la práctica del espacio público dista de dicha concepción. Por el contrario, ha sido un espacio apropiado física y simbólicamente, donde, la estructura y la actividad está sostenida de forma conflictiva, fragmentada y contradictoria. Según Lefebvre (1994) un espacio percibido, vivido y apropiado de forma diferenciada por grupos hegemónicos y ha repercutido en el orden urbano, la producción de la forma, la estructura y las actividades socioeconómicas, políticas y culturales. Ello, ha generado una agorafobia, asedio, rechazo o desprecio por la cosa pública, donde, la población la considera peligrosa, ya que no son protegidos

por ella ni tampoco sienten pertenecerle. Es un territorio que, lejos de percibirse como abandonado, se entiende como apropiado por grupos de poder y ejercicio hegemónico, que disciplina la configuración y los usos de este (Borja y Muxi, 2003).

Si bien es cierto que el espacio público normativamente es de todos y para todos, en la práctica de pensar, pensarse y ser-estar en el espacio, existe la segmentaridad. “La segmentaridad es una característica de todos los estratos que nos componen: habitar, circular, trabajar, jugar. Lo vivido está segmentarizado espacial y socialmente” (Deleuze y Guattari, 2002, p. 214). Pareciera que espacio público y género, no tienen relación entre sí, no obstante, la lógica de habitar y pensar lo social está arraigada a nuestros cuerpos y ocupar un espacio no sólo implica la responsabilidad de la práctica social, también, los lugares políticos del mismo (Soto Villagrán, 2003). En Falú (2009) es posible notar que las características de la violencia de género se dan en tres circunstancias: espacio público, seguridad y convivencia ciudadana, donde al género se le asignan vínculos de interacción condicionada en el habitar cotidiano que ejerce la acción disciplinante de las libertades, el movimiento y la ciudad misma. Incluso el espacio juega la parte de la excepcionalidad, donde, la transgresión y el riesgo son las estrategias patriarcales que dan la política contracultural (Falú, 2014).

Sagaris (2019) refiere que el espacio público siempre se ha ocupado. Sin embargo, en términos estatales existe un abandono tal, que las condiciones hacen que el mismo Estado sea un cómplice ante las condiciones que se dan en su abandono –entre ellas los atracos, violencias sexuales, mal servicio, entre otros–. Por ello, la figura de ciudadano se vuelve efímera y a partir de las condiciones que tiene cada individuo surgen las defensas, pero también las violencias en su contra. Esto es relevante en relación con las mujeres y el acoso sexual, ya que desde Jirón *et al.* (2010) la movilidad urbana cotidiana, la accesibilidad y la exclusión social son factores localizados tanto en infraestructura como en barreras culturales para las mujeres, ya que las condiciones socioculturales permean y restringen su movilidad y condicionan a la misma a partir de la violencia.

En este sentido, afirmamos que el espacio público es vivido por las mujeres desde su condición interseccional mediante la territorialización-desterritorialización-reterritorialización (Deleuze, 2016; Deleuze y Guattari, 2002), proceso que en la territorialización les permite trasladarse, ocupar e interactuar en el espacio público a partir de dispositivos de control establecidos por la red enunciable. Así, también en la desterritorialización, se da cuenta de la regulación, integración y estratificación de su traslado y la reterritorialización en el establecimiento de la inmanencia espacial (Deleuze, 2016; Deleuze y Guattari, 2002). Se traslada, ocupa e interactúa la calle, parque, transporte público, otros, pero condicionada a ciertos horarios, resistir violencias (acoso sexual en diferentes manifestaciones), comentarios, otros y esto lleva en su interacción a la re-configuración de uso de dichos espacios, donde, interioriza, piensa y se piensa a partir de pertenecer a un sistema disciplinario y de control que de forma alterna le permite vivir los espacios mediante el condicionamiento disciplinar.

A ello, en lo particular una violencia que está relacionada de forma directa entre el patriarcado, la interseccionalidad, el género y el espacio público, es el acoso sexual callejero, en palabras de Bowman son:



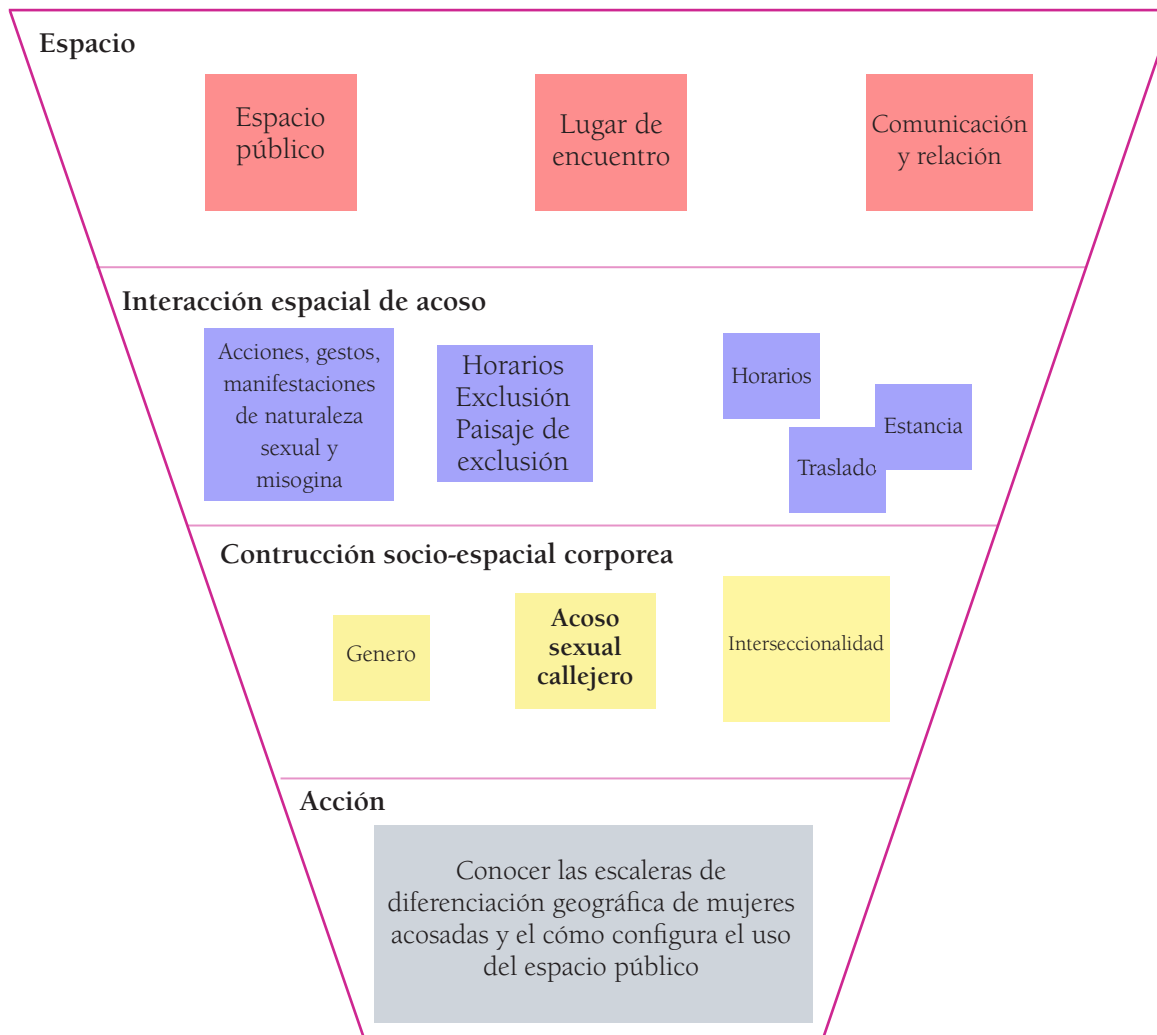
Acciones, gestos y manifestaciones de naturalezas sexuales y misóginas, no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en los espacios públicos y tienen como efecto anular a la mujer como sujeto de derechos al situarla como objeto sexual a través de la humillación, el miedo y la intimidación. (Bowman, 1993, pp. 51-52, traducción propia).

El acoso sexual callejero es una violencia que se utiliza como instrumento disciplinar que genera una *guetización* informal de las mujeres (Bowman, 1993). Según Gaytan Sánchez (2007) su reproducción tiene por objetivo la interiorización de la diferencia sexual que se concreta en el uso diferenciado del espacio, en condiciones tal como disciplinamiento en el tipo de ropa, horarios, velocidad al caminar, respuestas ante el acoso, entre otras. Aunque el acoso sexual callejero abarca distintos comportamientos, gestos y comentarios, cuenta con características definitorias:

Los objetivos del acoso callejero son mujeres, los acosadores son hombres, los acosadores no conocen a sus objetivos, el encuentro es cara a cara, el foro es público, como una calle, acera, autobús, terminal de autobuses, taxi u otro lugar al que generalmente tiene acceso el público, pero el contenido del discurso, si lo hubiere, no pretende ser un discurso público. Más bien, los comentarios están dirigidos al individuo (aunque el acosador puede insinuar que los camaradas o los transeúntes lo están escuchando) y son objetivamente degradantes, cosificantes, humillantes y, con frecuencia, de naturaleza amenazante. (Bowman, 1993, pp. 523-524, traducción propia).

El acoso callejero restringe la movilidad física y geográfica de las mujeres, ya que genera sentimientos de inseguridad e incomodidad y es una privación parcial del espacio público (Bowman, 1993). Es posible argumentar que las mujeres viven el espacio público de forma diferenciada, ello, a partir del ejercicio de la violencia por el patriarcado y por la asignación diferencial del género en conjunto con la interseccionalidad. A ello, se producen escalas de uso diferenciado que se traducen en diferenciación geográfica-temporal de traslado, estancia y ocupación e incluso segregación o exclusión. Siendo el acoso sexual callejero la violencia por excelencia para introyectar las lógicas, los saberes y la subjetividad ante el mismo, que produce la territorialización-desterritorialización-reterritorialización en las corporalidades femeninas (Anthias, 2020; Borja y Muxi, 2003; Bowman, 1993; Crenshaw, 1989, 1991; Gaytan Sánchez, 2007; Jiménez Rodrigo, 2022; Lagarde, 1997; Lefebvre, 1994; Ramírez Kuri, 2015; Scott, 2008; Valenzuela, 2006) (Figura 1).

**Figura 1.**  
*Categorías de análisis.*



Fuente: elaboración propia a partir de Anthias (2020), Borja y Muxi (2003), Bowman (1993), Crenshaw (1989, 1991), Gaytan Sánchez (2007), Jiménez Rodrigo (2022), Lagarde (1997), Lefebvre (1994), Ramírez Kuri (2015), Scott (2008), Valenzuela (2006).

## Metodología: cartografía y los espacios auto declarados

El presente documento plantea trabajar en una cartografía que permita conocer, a partir de densidades de núcleo, los espacios peligrosos auto-declarados de las mujeres, sus equipamientos existentes y los lugares de incidencia de acoso. Para ello, partimos de una cartografía descriptiva de patrones territoriales, la cual, desde Santamaría Peña (2011), estudia la superficie terrestre a partir de los datos dados por los participantes y permite referenciar la existencia o ausencia de aquello que se está investigando y que tanta incidencia tiene. Se parte de una perspectiva territorial, lo que permite conocer la gestión interaccional social por una parte de lugares auto-declarados por las mujeres como peligrosos y, por otra parte, aquellos lugares donde han sufrido acoso sexual. La cartografía es ese instrumento que permite la autorrepresentación y el análisis de esa información (Barragán-León, 2019).

El permitir crear escalas en la diferenciación espacial permite establecer y establecerse y conocer la interacción espacial de las mujeres respecto al acoso sexual. En el presente caso, mapear la violencia del acoso sexual callejero, da cuenta de cómo la estructura geográfica, el equipamiento y el traslado supera la funcionalidad espacial pública (Smith, 2002 en Barragán-León, 2019).

Para la implementación de estas herramientas cartográficas se cuenta con la sistematización de la información cualitativa territorial que consiste en cuatro pasos: definir un objetivo, población participante, escala temporal y espacial y la temática a trabajar (Barragán-León, 2019) (Tabla 1).

En un segundo momento, se realizaron los pasos de elección de la persona relatora, la simbología de la incidencia, la identificación cartográfica de los eventos y los recorridos de campo. En esta etapa, las participantes usando la simbología empleada en la cartografía participativa, señalaron la experiencia de acoso sexual callejero y las zonas que identifican de peligro de acoso sexual, mismas que evitan en la medida de lo posible.

**Tabla 1.**  
*Sistematización de información cualitativa territorial.*

Pasos	Descripción
Objetivo	Conocer las escalas de diferenciación geográfica de las mujeres que son acosadas y el cómo el acoso configura el uso del espacio público, tanto en horarios como en traslados, estancia, exclusión, entre otros; ello en su uso espacial próximo a vivienda.
Población participante	Mujeres que han sufrido acoso de forma cotidiana en uso espacial próximo a vivienda y lugares de frecuencia cotidiana en Fraccionamiento Riberas del Bravo.
Escala temporal y espacial	Escala espacio público: lugares concretos de acoso sexual callejero en Fraccionamiento Riberas del Bravo. En materia de los últimos doce meses de incidencia.
Temática a trabajar	Incidencia de acoso sexual callejero dividido por: expresión o tipo de acoso, espacio concreto de incidencia, número de victimarios, horario aproximado, frecuencia, reacción ante la violencia y día(s) de incidencia.

Fuente: elaboración propia a partir de Barragán-León, 2019.

**Tabla 2.**  
*Perfil sociodemográfico de participantes\*.*

Género	Edad	Ocupación	Espacio cotidiano
Femenino	19	Vendedora de frutas en tianguis	Tianguis
Femenino	35	Perforaciones y tatuajes, madre.	Negocio Tattoo Carlos Aguilera, Smart-Riberas del Bravo y Parroquia señor de los Milagros
Femenino	17	Estudiante de bachillerato	Parque rincón del río Bachilleres 19 DMCU
Femenino	17	Estudiante de bachillerato	Parque rincón del río Bachilleres 19 DMCU
Femenino	25	Estudiante licenciatura y obrera maquiladora	Bosch 4 Siglos Tianguis
Femenino	25	Obrera de maquiladora y madre.	Bosch 4 siglos Parque rincón del río
Femenino	31	Madre	Parque rivera de Cortez Centro Comunitario Riberas 3

\* La presente cuenta con consentimiento informado individual por las participantes, donde a partir del anonimato se trabaja la información.

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 3.**  
*Taller y elementos de sistematización.*

Fase	Propuesta de acción del taller	Batería de preguntas	Elementos a sistematizar	Tiempos propuestos
1. Reconocimiento espacio-temporal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Señalar lugares de experiencia de acoso sexual callejero.</li> <li>2. Señalar lugares de percepción de peligro de acoso sexual callejero.</li> </ol>	<p>¿Cuál es la experiencia de habitar el espacio público para las mujeres que son acosadas?</p> <p>¿Cuáles son las escalas de diferenciación de espacio geográfico que establecen las mujeres que experimentan acoso sexual callejero?</p>	<p>Triángulo: experiencia de acoso sexual callejero.</p> <p>Círculo: zona de peligro que no acude por acoso sexual callejero.</p>	60 min
2. Recordar, narrar y dibujar el territorio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ubica en el mapa, los horarios, día, número de victimarios y equipamiento (alumbrado, baldío, carretera, banqueta, otros).</li> </ol>	<p>¿Qué tan público es el espacio público para las mujeres que experimentan acoso sexual callejero?</p>	<p>Lista y narrativas de territorio de acoso sexual callejero.</p>	30 min
3. Identificación de la dinámica social del territorio	<p>Mapeo de sujetos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de instalaciones e instituciones cercanas: centros comunitarios, departamento de policía, parques, negocios, otros.</li> </ol>	<p>¿Qué tan público es el espacio público para las mujeres que experimentan acoso sexual callejero?</p>	<p>Instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas.</p>	20 min
4. Socialización del ejercicio	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exposición de los mapas por parte de cada grupo en plenaria.</li> </ol>	<p>¿Cuál es la experiencia de habitar el espacio público para las mujeres que son acosadas?</p>	<p>Recoger la experiencia relatoria.</p>	40 min.

Fuente: elaboración propia a partir de Barragán-León, 2019.

Se trabajó con siete mujeres en las edades entre los 17 a 35 años, cuyo uso cotidiano del espacio corresponde a lugares cercanos a su vivienda y los relacionados con su ocupación. Cabe destacar que sus ocupaciones van desde estudiantes de educación media superior hasta obreras de maquiladora (Tabla 2).

En un momento posterior, se trabajó con cuatro fases del taller. La primera de ellas fue el reconocimiento espacio-temporal, donde las participantes señalaron en concreto los lugares de ocupación. En un tercer momento identificaron la dinámica social del territorio y señalaron las implicaciones de sujetos involucrados, horario, día, interacción ante el acoso, entre otras. Por último, a partir de relatos y su análisis geográfico expusieron los resultados sobre lugares de acoso y lugares peligrosos para ellas (Tabla 3).

En el último paso, se analizó la categoría espacio-temporal, basándonos en los resultados del último taller. El ejercicio de rutas frecuentes implementado en la muestra de participantes permitió identificar un primer patrón de localización de aquellas zonas consideradas como peligrosas por la población consultada. Por medio de un cálculo territorial de densidades de núcleo en QGIS, con radios de agrupamiento de cien metros, se observaron dos núcleos primarios de concentración de la percepción de peligro. La representación de estas aglutinaciones se presenta gráficamente por medio de superficies de isolíneas cuyo relleno sigue una escala Likert de muy baja a muy alta.

Lo referido permitió trabajar con la aplicación de talleres en cuatro meses, siendo cada quince días la cita con las participantes, con un total de cuatro mapas de experiencia de acoso sexual y cuatro sobre lugares que perciben peligrosos. La herramienta permitió conocer las escalas de diferenciación geográfica, el cómo las mujeres acosadas adoptan comportamientos frente a la incidencia, la evitación de ciertos espacios, la estancia y otros.

## **Resultados: lo no público en el espacio público, caso Riberas del Bravo**

Es relevante dar cuenta que el acoso sexual callejero abarca desde los chiflidos, comentarios sexuales hasta la persecución, no obstante, los espacios concretos son principalmente en un entorno denominado Las Bardas, mismo que corre por la avenida principal Riberas del Bravo, y tiene una longitud de no menos de un kilómetro cuadrado, además de espacios de tiendas de conveniencia y espacios cercanos al inmueble de vivienda. Sobre el victimario, regularmente acuden en grupos de dos personas o más (Tabla 4 y Figura 2).

**Tabla 4.**  
*Tipo de acoso, espacio y victimario(s).*

Perfil	Tipo de acoso	Espacio concreto	Victimarios
1	Chiflidos, comentarios sexuales, persecución, fotos sin consentimiento, miradas	Avenida principal Riberas del Bravo, gasolinera, saliendo de Oxxo, en tianguis	Dos o más
2	Comentarios sexuales, persecución, miradas	Tianguis, saliendo de Smart Riberas, caminando a casa por Riberas del Bravo (calle principal)	Uno
3	Persecución, miradas	Las Bardas, calle siglo XXI, parque Cortez, tianguis	Uno y en ocasiones grupos de dos o más
4	Persecución y chiflidos, miradas	Las Bardas, calle a mi casa de domicilio, parque Cortez, tianguis	Grupos de dos o más
5	Persecución y comentarios sexuales, miradas	Las Bardas	Grupos de dos o más
6	Fotos, persecución, mandar a pedir favores sexuales a nombre de alguien, miradas	Las Bardas	Grupos de dos o más
7	Mirada constante, persecución, comentarios sexuales, miradas	Las Bardas	Grupos de dos o más

Fuente: elaboración propia.



En un seguimiento a los resultados de experiencia de acoso sexual callejero, se registraron datos concretos sobre horario, frecuencia, días, y reacción (interacción de acoso). De estos, los más relevantes dieron cuenta que la mayor frecuencia es en los horarios de 20 a 22 horas en jueves y sábado con mayor frecuencia de acoso. En materia de reacción, regularmente se evita la confrontación a través de ignorar el hecho, caminar de prisa, evitar contacto visual y evitar confrontación, siendo los días de fin de semana principalmente el jueves, sábado y domingo, de mayor incidencia (Tabla 5).

Ahora bien, los patrones de localización observados en este análisis geo-espacial, en particular la zona denominada Las Bardas, llaman la atención por ser espacios urbanos vacíos y de grandes extensiones. Por ello, la investigación explora además la dimensión espacio-temporal de los eventos de acoso a la población, del ejercicio participativo, y por medio de un mapeo de las frecuencias horarias de estos eventos durante los días de la semana, se observa una concentración muy particular hacia los fines de semana y en especial entre las ocho y diez p. m. (Figura 3).

Es así que, de este análisis espacio-temporal se puede inferir que la zona que concentra una mayor percepción de peligro y que efectivamente ha presentado una mayor concentración de eventos de tipo acoso, denominada como Las Bardas, lo es particularmente durante las tardes de los fines de semana.

En el apartado sobre las zonas de peligro que evitan, se tomaron tres subcategorías relevantes: espacios, mapeo de rutas frecuentes y espacios denominados peligrosos. En materia concreta, el tianguis es considerado un espacio de peligro, así como escuelas de distintos niveles e incluso el distrito de seguridad pública y un centro de atención a las adicciones. Los referidos se encuentran en uso frecuente, intersección entre la calle principal Ribera del Bravo y su domicilio o calle cercana a su domicilio. Este vector territorial atrae la concentración del Parque Rivera de Cortez hacia la avenida Rivera del Bravo. Aparece además una nueva zona de interés para la investigación en el entronque entre la Carretera Federal No. 2 El Porvenir–Ciudad Juárez y la avenida Rivera del Bravo. Los patrones de localización observados en este análisis geo-espacial, en particular la zona denominada Las Bardas, llaman la atención por ser espacios urbanos vacíos y de grandes extensiones pero que no son señaladas directamente percibidas como peligrosas. Sin embargo, sí se señala el tianguis frente a Las Bardas en percepción de peligro (Figura 4).

Como siguiente interacción, se buscó comparar aquellos puntos que habían sido percibidos como peligrosos con aquellos lugares en los que la población participante había sufrido algún tipo de acoso. De este ejercicio comparativo se derivó de nueva cuenta una cartografía que muestra, por medio del cálculo de densidades de núcleo, una representación de la concentración de aquellos puntos percibidos como peligrosos en conjunto con aquellos lugares en los que efectivamente se sufrieron agresiones de género. Los dos nodos de mayor impacto vuelven a localizarse en las mismas zonas, pero con este análisis espacial se puede notar una influencia del predio conocido como Las Bardas. El de mayor concentración se observa en los alrededores del Parque Riberas de Cortez y los terrenos del tianguis que se instala durante los fines de semana, mientras que un segundo foco de agrupación se presenta entre la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones y el Telebachillerato Víctor Hugo Rascón Banda, a escasos 200 metros de la frontera con los Estados Unidos de América (Figura 5).

**Tabla 5.**  
*Horario, frecuencia, reacción y días.*

Perfil	Horario	Frecuencia	Reacción	Días de mayor acoso
1	18 – 22 horas	Seguido	Ignorar, caminar de prisa, evitar confrontación, tomar teléfono en mano	Jueves, viernes, sábado
2	20 – 22 horas	Muy Seguido	Caminar de prisa, ignorar, evitar confrontación, sonreír	Jueves y sábado
3	12 – 16 horas	Poco seguido	Caminar de prisa y evitar contacto visual	Jueves y domingo
4	12 – 16 horas	Poco seguido	Ignorar y caminar de prisa	Jueves y viernes
5	4 – 12 y 18 – 23 horas	Seguido	Ignorar y caminar de prisa	Jueves y domingo
6	4 – 12 y 18 – 23 horas	Muy seguido	Decir buenas noches y caminar de prisa	Jueves y domingo
7	12 – 22 horas	Muy seguido	Caminar de prisa	Jueves y domingo

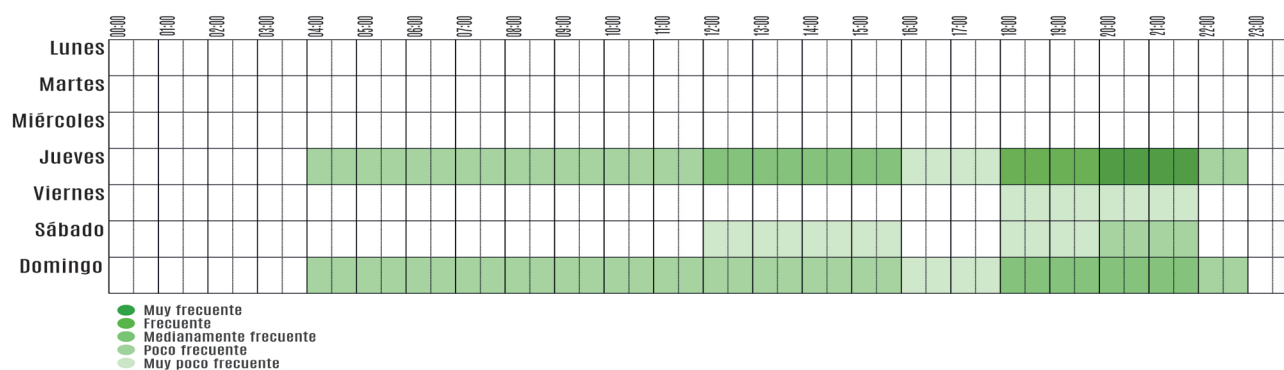
Fuente: elaboración propia.

**Figura 2.**  
*Las Bardas, zonas de acoso sexual callejero.*



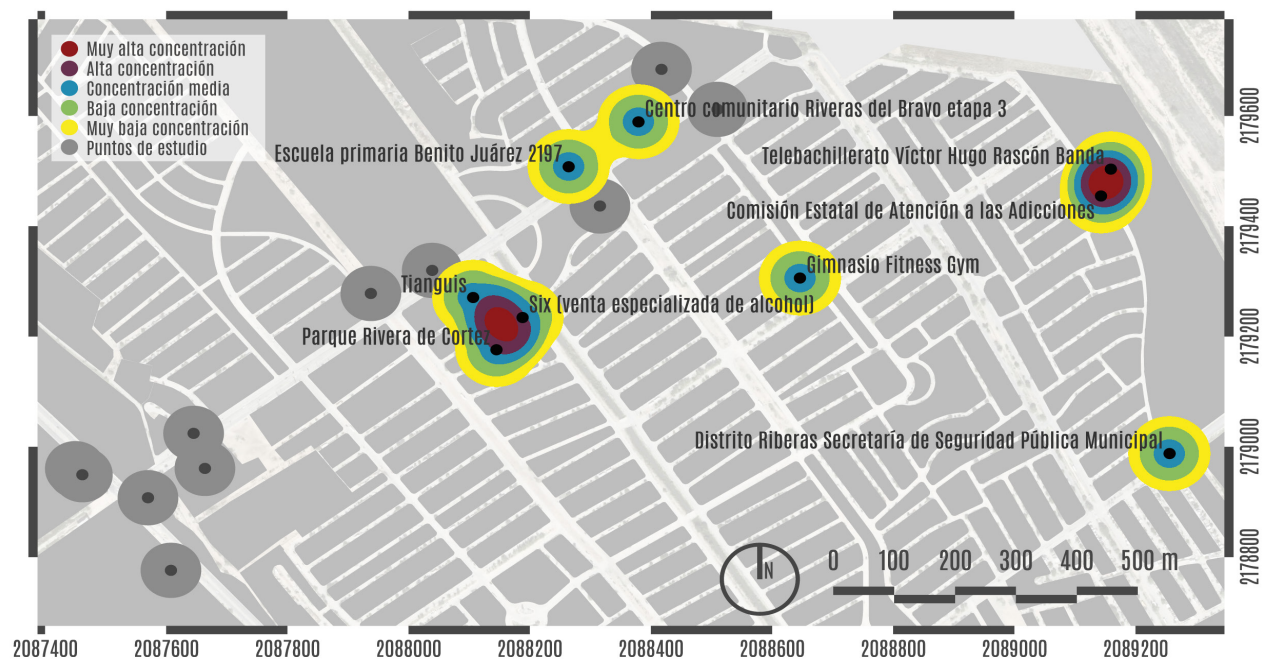
Fuente: archivo autores.

**Figura 3.**  
*Concentración temporal de eventos de tipo acoso a la población participante.*



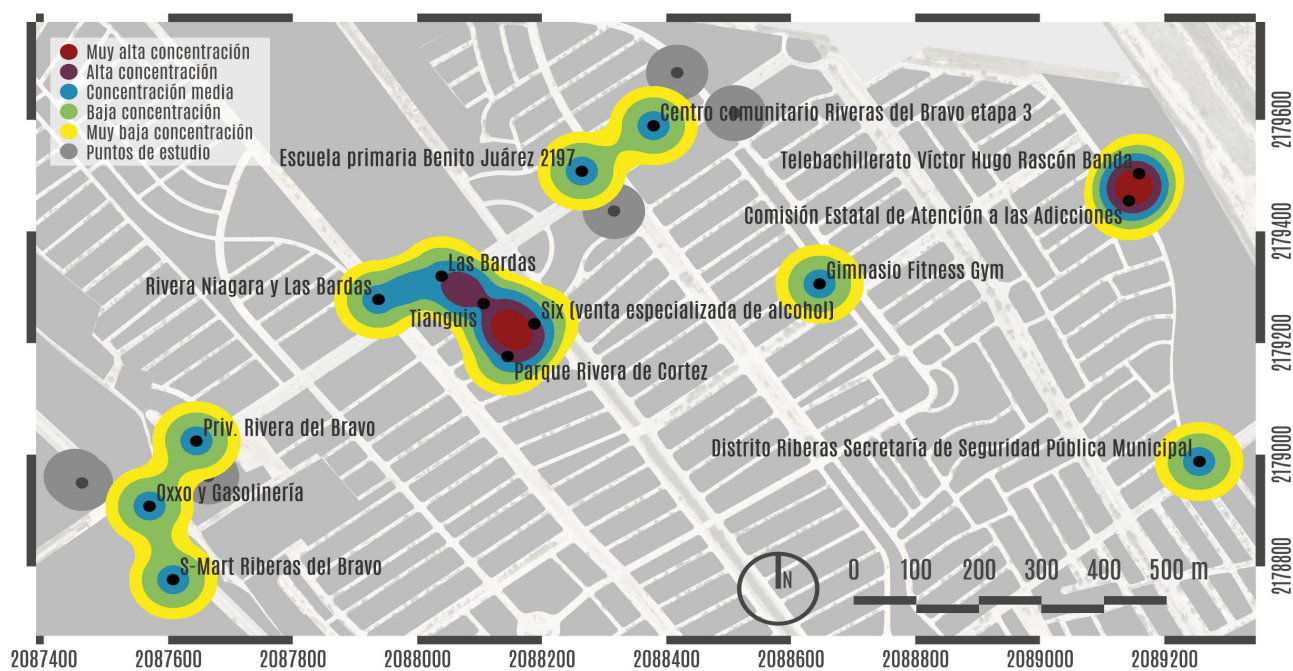
Fuente: elaboración propia por medio de cálculo de densidades de núcleo a partir de levantamiento en campo y conjuntos de datos vectoriales con proyección geográfica (INEGI, 2020).

**Figura 4.**  
*Concentración de espacios denominados como peligrosos por la población participante.*



Fuente: elaboración propia por medio de cálculo de densidades de núcleo a partir de levantamiento en campo y conjuntos de datos vectoriales con proyección geográfica (INEGI, 2020).

**Figura 5.**  
*Concentración de espacios denominados como peligrosos y espacios en donde se ha dado algún tipo de acoso a la población participante.*



Fuente: elaboración propia por medio de cálculo de densidades de núcleo a partir de levantamiento en campo y conjuntos de datos vectoriales con proyección geográfica (INEGI, 2020).

## Discusión

Los siete perfiles sufren el ámbito del acoso sexual callejero, que desde Bowman (1993) se hace manifiesto por gestos, acciones y expresiones de naturaleza sexual y misógina. Desde los chillidos hasta fotos sin consentimiento, no obstante, el contexto de la persecución es una de las expresiones de acoso sexual callejero que da cuenta de los procesos de excluir a las mujeres del espacio público. Según Gaytan Sánchez (2007), la reproducción del acoso sexual tiene por objetivo interiorizar la diferencia sexual en la víctima y con ello, percibir al espacio de forma diferenciada, en el presente caso, a las mujeres en forma asimétrica y vertical. En espacios concretos como: calle, tienda de conveniencia, entre otros. Es menester enfatizar que el espacio denominado como Las Bardas es el lugar de mayor frecuencia de acoso sexual callejero según las participantes, pero ¿qué es este espacio? Es una construcción perimetral construida de forma discontinuada, haciéndola no ortodoxa y tampoco funcional. Dentro de sus características físicas podemos decir que es una construcción de 19 bardas separadas de tres metros por dos y medio metro en un kilómetro cuadrado, dentro de la cual hay un baldío de acceso y un canal de aguas negras, siendo tres de sus cuatro extremidades zonas directas de acceso a zona habitacional. En palabras de Ruíz Rojas *et al.* (2020) Las Bardas tienen en sus beneficios bordear y resguardar un edificio, entorno u espacio. Sin embargo, esta tiene que ser construida en forma de amurallamiento. La barda específica en que trabajamos tiene diseño de aproximadamente dos metros de altura, construcción de muros totalmente amurallados, uso de materiales como varilla, cemento, grava arena, block y sellar en su totalidad. No obstante, la presente zona denominada Las Bardas cuenta con intersticios de un metro por cada dos metros de construcción de barda, por ende, solamente son paredes e intersticios que permiten el ingreso y egreso sin control y que se puede prestar para actividades de delincuencia, escondite y violencia (tal como el acoso sexual). Es un escenario transgresor que permite generar el anonimato de quien lo utilice. Es un no-lugar genérico de fugacidad tal como lo define Augé (2000), donde los seres humanos permanecen anónimos, y que no tienen suficiente significado para ser considerados *lugares* en su definición antropológica. Sin embargo, nuestro estudio también revela que esos no-lugares también pueden ser peligrosos para las mujeres –o para cualquier otra persona que no sea el estereotipo de dominador masculino– y deben considerarse con especial atención en futuros esfuerzos de planificación.

Además, los acosos se perpetúan por grupos de dos o más personas, lo que tiene una relación de mayoría frente a la afectada que en lo regular deambula solitaria. En este sentido, el espacio como tal desde su morfología hasta el uso-interacción de este, genera en su conjunto una estandarización cotidiana de acoso sexual callejero que permanece en la inmunidad y anonimato. Esto, basado en la diferencia sexual y la dinámica espacial, da cuenta de lo que Scott (2008) define desde el enfoque foucaultiano como el conocimiento de la diferencia sexual, es decir, a la percepción de aquello que se traslada, mantiene, ocupa el espacio público, tendrá en consecuencia la generación de acoso sexual callejero, con el desenlace de ordenar, ejercer poder, significar el espacio, subalternar y construir jerarquías masculinas sobre las femeninas. Asimismo, para las

colaboradoras del presente estudio, es evidente que pertenecen a una relación interseccional, según lo que Crenshaw (1991) da cuenta desde el enfoque estructural y subjetivo y que tiene consecuencias en la división social e intensifica la experiencia de acoso sexual en el ámbito público concreto.

Lo descrito da cuenta que las mujeres que habitan en el complejo habitacional Riberas del Bravo experimentan de forma cotidiana acoso sexual callejero, el cual es percibido en entornos concretos como lo son calles cercanas a su domicilio, Las Bardas, la calle principal e incluso tiendas de conveniencia y tianguis. Ello, según Lefebvre (1994) permite percibir, vivir, saber y saberse de la apropiación del espacio por parte de los masculinos. Da cuenta del orden urbano, de la estructura urbana e incluso de la configuración de la cual son parte pero no como propietarias, sino que por el contrario, como víctimas y excluidas, puestas ante un proceso de segmentaridad que Deleuze y Guattari (2002) describen desde la territorialización-desterritorialización-reterritorialización, puesto que las informantes pueden trasladarse, ocupar, estar, sin embargo, ante la interacción en los lugares referidos, existe una regulación disciplinar que estratifica su traslado, condiciona y victimiza. Lo que da cuenta de la territorialización al permitirse estar y desterritorializarse al momento de sufrir el acoso y reterritorializar la estancia condicionada a la violencia sexual.

Sin embargo, esta reproducción uniforme cuenta con un soporte estructural de espacios públicos como lo es Las Bardas que permite morfológicamente el anonimato, lo estimula y fomenta, ya que permite al victimario esconderse frente al hecho, trasladarse de un lugar a otro en el anonimato, incluso ante la intención deliberada de defensa por la víctima, o bien, la persecución de alguna autoridad policíaca, el entorno de baldío y bardas, da ventaja al victimario, al ser un no-lugar que no permite la deambulación de vehículos. Además, al estar cerca de la zona habitacional es un refugio estructural que permite la reproducción y la fomentación de la práctica sexual indeseada e incluso otras violencias que no son parte del presente análisis.

En su conjunto, la condición de género, la intersección, el espacio público y la instauración de los saberes actúan en lo que Ramón González (2018) denomina *red de dispositivos*, ya que permite la segmentación, el control, disciplinamiento, uso del territorio y la optimización de la violencia. En este caso el acoso callejero es el desenlace de la restricción de movilidad y la escala de diferenciación geográfica de traslado para las mujeres, donde impacta de forma directa no solo en la ocupación-traslado-estancia, sino que también en los sentimientos de inseguridad, de comodidad y en el derecho al espacio público (Bowman, 1993).

En materia de diferenciación geográfica de traslado, se encontró que, los días jueves y sábado de las ocho a diez p. m., existe una mayor incidencia de acoso sexual callejero, en conjunto con los fines de semana, siendo el jueves, sábado y domingo, los principales días de frecuencia. En este sentido, Díaz García y Esteves Junior (2017) permiten describir que las consecuencias son la generación de problemas sociales urbanos y una segregación socio-espacial, misma que hace referencia a los efectos involuntarios provocados por la existencia de la desigualdad basada en el género en el uso del espacio y que corta el uso democrático y segmenta al espacio público e implica la instauración de toques de queda por género. En el análisis temporal da cuenta que los espacios de reproducción de violencia son ausentes de lunes a miércoles, condición relevante puesto que el espacio está configurado desde lo morfológico hasta lo temporal. Se le suma a ello que la reacción ante la

presencia del acoso sexual callejero es ignorarlo, caminar de prisa, evitar la confrontación, este proceso según Borja y Muxi (2003) se debe a que el territorio lejos de percibirse abandonado se entiende apropiado por los hombres, siendo el mismo para el ejercicio de los referidos, quienes disciplinan, configuran y usan. Por tanto, existe una guetización del espacio público que interioriza el horario, la forma de usar, la interacción e incluso los días de frecuencia (Bowman, 1993).

## Conclusiones

A modo de conclusión el objetivo del trabajo permitió conocer las escalas de diferenciación, siendo desde la percepción de lugares peligrosos hasta la incidencia del acoso sexual, una relación presente en las mujeres participantes de la zona de Riberas del Bravo. Esto da cuenta que viven mediante un proceso de intersección, ejercicio de violencia que se instala en el espacio público y que desde el acoso sexual callejero existe una relación espacio-temporal de re-configuración de los territorios para las mujeres e incluso para los victimarios mismos. Además, da cuenta que las condiciones de equipamiento urbano son protagonistas en el ejercicio de la violencia, tal como Las Bardas con intersticios que permiten el anonimato y la reproducción de la violencia y que las mismas están ubicadas en la zona principal de la avenida y la deambulación de la población. La presente investigación retoma la necesidad de equipar con perspectiva de género a la ciudad, para hacer de la misma una condición sustentable y con acceso real al uso del espacio público.

Una de las limitaciones del presente estudio es que se trabajó desde una cartografía convencional con talleres cualitativos, lo que no permite una participación más amplia con un grupo relacionado a los modelos cuantitativos de identificación y generación de mapeos. Sin embargo, la presente tiene entre sus condiciones clave abrir nuevas líneas de investigación sobre el acoso sexual callejero, la implicación del espacio público y las condiciones de percepción de quienes la habitan y la forma en que las habitan.

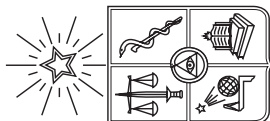


## Referencias

- Anthias, F. (2020). *Translocational belongings: Intersectional dilemmas and social inequalities*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203730256>
- Augé, M. (2000). *Los no lugares: espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa.
- Barragán-León, A. N. (2019). Cartografía social: lenguaje creativo para la investigación cualitativa. *Sociedad y Economía*, (36), 139-159. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i36.7457>
- Borja, J. y Muxi, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Electa.
- Bowman, C. G. (1993). Street harassment and the informal ghettoization of women. *Harvard Law Review*, 106(3), 517-580. <https://doi.org/10.2307/1341656>
- Bueno Carbajal, O. I. (Ed.). (2021). *Violencia contra las mujeres y niñas. Reporte técnico especial*. FICOSEC, Observatorio Ciudadano.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1).
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Deleuze, G. (2016). *Foucault*. Paidós.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2002). *Mil mesetas, capitalismo y esquizofrenia*. Pre-textos.
- Díaz García, C. E. y Esteves Junior, M. (2017). Violencia urbana e inseguridad en espacios de vida colectiva. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 19(3), 440-458. <https://doi.org/10.22296/2317-1529.2017v19n3p440>
- Falú, A. (2009). Violencias y discriminaciones en las ciudades. En A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos* (pp. 15-37). Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- Falú, A. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos si discriminaciones y violencias. *Vivienda y Ciudad*, (1), 10-28.
- Franco Calderón, Á. M. y Zabala Corredor, S. K. (2012). Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía. *Dearq*, 1(11), 10-21. <https://doi.org/10.18389/dearq11.2012.03>
- Gaytan Sánchez, P. (2007). El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la grounded theory. *El Cotidiano*, 22(143), 5-17.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Proyección geográfica*. Autor.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. Autor.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Encuesta nacional de seguridad pública urbana*. Autor.
- Jiménez Rodrigo, M. L. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 29, 1-24. <https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.17792>
- Jirón, P., Lange, C., y Bertrand, M. (2010). Exclusión y desigualdad espacial: retrato desde la movilidad cotidiana. *Revista INVI*, 25(68), 15-57. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582010000100002>
- Jusidman, C., Camas, F. J., Carreón, I. G., y Marín, O. E. (2016). *El crecimiento urbano y las violencias en México*. CEPAL.
- Lagarde, M. (1997). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.
- Lefebvre, H. (1994). *The production of space*. Blackwell.
- Martínez Ochoa, H. y Salazar Gutiérrez, S. (2022). Experiencia de acoso sexual en estudiantes universitarios y la espacialidad intersticial como dispositivo de exclusión-negación. *Ultima década*, 30(58), 257-288. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362022000100257>
- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 7-36.
- Ramón González, J. A. (2018). La ciudad como dispositivo, la periferia como rizoma. La ciudad de Puebla y su proceso histórico urbanizador. En G. d. C. Hoyos Castillo, P. Mora Cantellano, N. Baca Tavira y S. E. Serrano Oswald (Coords.), *Dinámicas urbanas y perspectivas regionales de los estudios culturales y de género* (pp. 121-140). UNAM.
- Ravelo Blancas, P. (2011). Reflexiones en torno del informe violencia feminicida en Chihuahua. *El Cotidiano*, (165), 95-101.
- Red Mesa de Mujeres. (2023). *Memoria en el desierto: feminicidios y huellas por la justicia*. Autor.
- Registro nacional de personas desaparecidas y no localizadas. (2023). Comisión Nacional de Búsqueda. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- Ruíz Rojas, A., Romo-Vázquez, A., y Solares Rojas, A. (2020). Proyecto de construcción de una barda escolar: un dispositivo didáctico interinstitucional para telesecundaria. *Avances de Investigación en Educación Matemática*, (18), 119-135. <https://doi.org/10.35763/aiem.v0i18.280>
- Sagaris, L. (2019). *Otra clase de amor: Ciudad Viva y el nacimiento de un urbanismo ciudadano en Chile*. RIL.
- Santamaría Peña, J. (2011). *La cartografía y las proyecciones cartográficas*. Universidad de la Rioja.
- Scott, J. W. (2008). *Género e historia*. Fondo de Cultura Económica.
- Soto Villagrán, P. (2003). Sobre género y espacio: una aproximación teórica. *Revista GénEros*, 11(31), 88-93.
- Valenzuela, C. O. (2006). Contribuciones al análisis del concepto de escala como instrumento clave en el contexto multiparadigmático de la geografía contemporánea. *Investigaciones Geográficas*, (59), 123-134. <https://doi.org/10.14350/rig.30039>

# revista invi



**Revista INVI** es una publicación periódica, editada por el Instituto de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, creada en 1986 con el nombre de Boletín INVI. Es una revista académica con cobertura internacional que difunde los avances en el conocimiento sobre la vivienda, el hábitat residencial, los modos de vida y los estudios territoriales. Revista INVI publica contribuciones originales en español, inglés y portugués, privilegiando aquellas que proponen enfoques inter y multidisciplinares y que son resultado de investigaciones con financiamiento y patrocinio institucional. Se busca, con ello, contribuir al desarrollo del conocimiento científico sobre la vivienda, el hábitat y el territorio y aportar al debate público con publicaciones del más alto nivel académico.

Director: Dr. Jorge Larenas Salas, Universidad de Chile, Chile.

Editor: Dr. Pablo Navarrete- Hernandez Universidad de Chile, Chile.

Editores asociados: Dra. Mónica Aubán Borrell, Universidad de Chile, Chile

Dr. Gabriel Felmer, Universidad de Chile, Chile

Dr. Carlos Lange Valdés, Universidad de Chile, Chile

Dr. Daniel Muñoz Zech, Universidad de Chile, Chile

Dra. Rebeca Silva Roquefort, Universidad de Chile, Chile

Editor de sección Entrevista: Dr. Luis Campos Medina, Universidad de Chile, Chile.

Coordinadora editorial: Sandra Rivera Mena, Universidad de Chile, Chile.

Asistente editorial: Katia Venegas Fonca, Universidad de Chile, Chile.

Traductor: Jose Molina Kock, Chile.

Diagramación: Ingrid Rivas, Chile.

Corrección de estilo: Leonardo Reyes Verdugo, Chile.

## COMITÉ EDITORIAL:

Dr. Victor Delgadillo, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México.

Dra. María Mercedes Di Virgilio, CONICET/ IIGG, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Dra. Irene Molina, Uppsala Universitet, Suecia.

Dr. Gonzalo Lautaro Ojeda Ledesma, Universidad de Valparaíso, Chile.

Dra. Suzana Pasternak, Universidade de São Paulo, Brasil.

Dr. Javier Ruiz Sánchez, Universidad Politécnica de Madrid, España.

Dra. Elke Schlack Fuhrmann, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

Dr. Carlos Alberto Torres Tovar, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

Sitio web: <http://www.revistainvi.uchile.cl/>

Correo electrónico: [revistainvi@uchilefau.cl](mailto:revistainvi@uchilefau.cl)

Licencia de este artículo: Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0  
Internacional (CC BY-SA 4.0)